I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000087

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 21 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0252/2010; el Ordinario Nº407/172/2010 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/1383/2009; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1383/2009, se instruyó Sumario Administrativo con el fin de aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario involucrado en los hechos señalados en el Oficio N° 510/430/2009 de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos DAEM.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1383/2009, por no existir antecedentes que permitan determinar responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados en los hechos investigados.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
DAEM
Recursos Humanos DAEM
Página Web